

**GRUPO ARS XXI
DE COMUNICACIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)
INFORMÉDICA CONTENIDOS
MÉDICOS, S. L. U.**

**SOLUMEDIA 21, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a los socios y Socio Único, respectivamente, de las sociedades «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) e «Informédica Contenidos Médicos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Solumedía 21, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), en fecha 10 de abril de 2007 los socios de la compañía mercantil «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y en Socio Único de las sociedades «Informédica Contenidos Médicos, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Solumedía 21, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas sociedades mediante absorción de «Informédica Contenidos Médicos, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Solumedía 21, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), por «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), titular único del capital del capital social de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y Socio Único, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Genís Marfà Pons, y el Administrador Único de las sociedades absorbidas, Pedro de la Rosa Martí.—22.428.

2.ª 24-4-2007

GRUPO METALGRÁFICO, S. A.

Convocatoria a la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 31 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión tanto de Grupo Metalgráfico, S.A. como de su grupo consolidado, así como de la Propuesta de Aplicación de los Resultados obtenidos por la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006 y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los directivos de la Sociedad durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Estudio y, en su caso, modificación de los artículos 15.º y 16.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reorganización del Consejo de Administración. Ceses, reelecciones y nuevos nombramientos, en su

caso. Ratificación en sus cargos de los Consejeros no cesantes.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas, tanto de la Sociedad Grupo Metalgráfico, S.A., como de su grupo consolidado.

Sexto.—Retribución de los Administradores.

Séptimo.—Concesión de facultades y/o apoderamiento para ejecutar, publicar, certificar, protocolizar o formalizar en escritura pública e inscribir, en lo necesario o conveniente, como consecuencia de la calificación verbal o escrita formulada por el señor Registrador Mercantil.

Octavo.—Aprobación y firma del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto, los accionistas que hayan cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión así como el Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sobradíel, Zaragoza, 2 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Thomas Bindshchedler.—23.452.

HALIOS TÉCNICA, S. A.

Convocatoria Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de junio de 2007, a las diez horas, en el Hotel Eurobuilding, Salón Roma, calle Padre Damián, n.º 23, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día 7 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Memoria y Cuentas del ejercicio económico de 2006, con resolución de lo procedente acerca de la gestión social y aplicación de resultados.

Tercero.—Informe sobre el desarrollo de los objetivos sociales.

Cuarto.—Autorización transmisión de acciones de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que los documentos y propuestas a someter a la consideración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Muñoz García.—22.320.

HASMINE INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 28 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—22.353.

HAYA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Haya Inversiones, SICAV, S. A., para el día 5 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Madrid, calle Mesena 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y en su caso, el siguiente día, 6 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales, al objeto de adaptar los mismos al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Pérez Martín.—22.372.

HEDWING INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal 512, Bajos, de Barcelona, el día 7 de Junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 8 de Junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—22.791.

HENA TRES, S. A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 28 de mayo de 2007, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Susino Bueno.—22.354.

HIBRAMER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 30 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 29 de mayo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a la misma hora del día 30 de mayo de 2007, en Valladolid, en el domicilio social carretera de Segovia, kilómetro 4,5, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta celebrada el 29 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados de ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Tercero.—Lectura del informe de los Auditores de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2006.

Quinto.—Cambio del tipo del órgano de administración de la sociedad y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales y refundición de los Estatutos.

Sexto.—Aceptación de la renuncia presentada por los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Confirmación del nombramiento efectuado por cooptación del miembro del órgano de administración.

Octavo.—Modificación del domicilio social.

Noveno.—Autorización al órgano de administración, para que pueda ofrecer en garantía de deudas de terceros, bienes propiedad de la sociedad.

Décimo.—Otorgamiento de facultades a los miembros del órgano de Administración para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta general.

Undécimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas derecho

a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Valladolid, 12 de abril de 2007.—El Consejero, Ángel Manuel García Fernández.—21.318.

HOTELES MARÍTIMOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Hoteles Marítimos, Sociedad Anónima» en su reunión del día 19 de abril de 2007, ha acordado por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el día, 30 de mayo de 2007, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas que en relación al ejercicio de 2006, se presenten y formulen por el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 2007.

Tercero.—Renovación de cargos de 4 Consejeros por finalización período de mandato.

Cuarto.—Presentación propuestas de plan de viabilidad de la explotación hotelera de esta sociedad.

Quinto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Para la adopción de los acuerdos pertinentes, regirán los quórum prescritos por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la sociedad y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Es Castell, 20 de abril de 2007.—Consejero Secretario, Francisco Tutzó Benassar.—Consejero Delegado, Javier Homs Victory.—23.403.

IBAN HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

IBAN HERMANOS AUTOMÓVILES LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de la escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Iban Hermanos, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de marzo de 2007, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Iban Hermanos, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Iban Hermanos Automóviles León, Sociedad Limitada» quien adquirió por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de León el 5 de marzo de 2007.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad «Iban Hermanos, Sociedad Anónima» reduce sus reservas voluntarias en la cantidad de un millón setecientos ochenta y dos mil euros (1.782.000,00 euros), cuantía equivalente al valor de la unidad económica objeto de escisión. La sociedad beneficiaria de la escisión parcial, se constituirá con la aportación no dineraria de ramo de actividad y con un capital social de un millón setecientos ochenta y dos mil euros (1.782.000,00 euros).

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Asimismo y durante el plazo de un